



FALANGES UNIVERSITARIAS

Sindicato Español Universitario

SOMOS LOS MAS FIRMES PUNTALES DE LA REVOLUCION QUE ESPAÑA NECESITA

S. E. U., vanguardia de la revolución

Cuando los nacional sindicalistas menaron la Revolución Nacional como norma a seguir para la implantación de la Justicia, base primordial del Imperio que anhelamos, hay algunos que modernos fariseos se rasgan las vestiduras escandalizados al parecer de lo que ellos califican de blasfemia. En su espíritu formado en la vituperiosa de palacios y saraos o en la aburguesada de casinos, con confortables sillones y ambiente saturado de lujo y presunción, no cabe, no puede caber, todo aquello que indique incoherencia, lucha, desasosiego. No pueden comprender que se ame otra vida que la que ellos viven, sin inquietudes, sin ilusiones, sin amores, sin esperanzas, cuando más, los más benévolo y hipócritas se sonríen, con sonrisas burladas por la inercia, de las raras virtudes de la Juventud.

Solemnemente lo declaramos. Somos revolucionarios. Amamos la lucha en sí, porque nos reporta ilusiones nuevas, porque estimula que nos son necesarios. Y tanto más la amamos cuanto que ella nos conduce a la victoria y a la grandeza de nuestra Patria. Amamos la lucha, porque con ella conseguiremos que haya menos parados en sus dos brazos de forzoso y voluntario. Y la amamos porque hará que disminuyan las leyes y aumenten los libros, munitos más necesarios para la consecución de nuestra Universidad y nuestro Imperio. Con ello la cultura se extenderá a todas las clases sociales y no será patrimonio exclusivo de una minoría. Y no se volverá a ver el dolor lamentable de futuros valores de las Ciencias y de las Letras perdidos, y

de brazos vigorosos desperdiciados por la presunción y tópicos de grandeza.

Somos jóvenes. Tenemos una misión alta que cumplir en los destinos futuros de la Patria. Por ello aspiramos a que la Patria alcance el cenit de su grandeza, porque tenemos orgullo, orgullo engendrado en esplendores pretéritos y queremos mostrárselo en su día junto con la obra realizada. Y siendo para ello necesaria la destrucción de lo viejo e inútil somos revolucionarios, revolucionarios en vanguardia, por nuestra juventud, por nuestra energía, por nuestro sueño romántico de gloria y de victoria.

Por el honor que nos legaron nuestros camaradas caídos que supieron de dolor y de muerte, que recogieron el estímulo y la fe de José Antonio, por ese honor bañado con la sangre roja de sus cuerpos saturados de vida cuando abrazaron la muerte y que clamaron venganza y marcan la tarea, por ese honor debemos luchar, luchar sin descanso, quedar exánimes, caer como ellos cayeron... pero triunfar. Que llegue la victoria rodeada de banderas victoriosas y en su cabeza ostente una corona de rosas rojas de sangre... cuatro, diez, cien, es igual las que sean precisas.

S. E. U. juventud en vanguardia; tiburón de corazón, tenedlo presente, juventud en vigilia permanente. Impulso revolucionario de la Universidad en generadora del Imperio. Espíritu y potencia unidos en un mismo afán: España Imperial sol de civilización.

ESTUDIO Y ACCION ¡ARRIBA ESPAÑA!

L. A. Jefe Provincial del S. E. U. ...

El S. E. U. es el único Sindicato Oficial de Estudiantes donde se encuadran todos los seguidores del Caudillo.
Declaramos que no se deben fomentar otras Agrupaciones en perjuicio de la unidad sagrada de la Patria.

TERUEL

Camaradas caídos por la Patria....

¡PRESENTES!

Vosotros: camaradas del S. E. U. de Teruel. Por la Universidad y por el Imperio supisteis honrar nuestra consigna "Estudio y Acción" cayendo en el puesto de honor.

Otra vez con vuestro sublime sacrificio se ha cumplido la profecía del Ausente, cuando en las calles hubo que decir que no pasaran siempre han sido camisetas azules, con yugo y flechas, las que han opuesto su pecho a la barbarie.

Levadura de la Falange, vuestros cuerpos rotos por la metralla cantan al oír la aventura de la Organización heroica, alma del Alzamiento Nacional, espíritu de José Antonio, que nunca ha sabido de cobardías ni de traiciones. Camaradas de Teruel gracias por el ejemplo. Nuestro más firme deseo es acompañaros a la gloria cuando así lo exijan los destinos Imperiales de las Españas.

Camaradas caídos en Teruel...

¡PRESENTES!

NUESTRA CONSIGNA ES: "ESTUDIO Y ACCION"

S. A. R. don Juan de Borbón tiene un heredero

"Parece que Dios ha querido hacer esta gran merced a la Augusta Familia y a España en los preciosos momentos en que se libra la más formidable batalla por la existencia misma de la Patria".

(Del "Diario Vasco")

Mis Poderes no son Poderes interinos.

FRANCO

DIVIDE Y.....

"Divide y vencerás". Máxima grabada en la mente del pueblo con los indelebles caracteres de la Tradición. Táctica de combate de los enemigos encubiertos de la Civilización. Camaradas no olvidéis ni por un instante que sólo los pueblos unidos bajo una rígida disciplina han sido los que han podido imponerse a enemigos mil veces superiores. La Historia así lo prueba, y la Historia se repite.

En estos momentos decisivos para los destinos de la Patria, luchamos dos maneras de entender la vida, por un lado el espíritu jugetesco de la Juventud y por el otro, el sentido materialista de la vida que tiene por punto de partida las logias y juderías.

Afortunadamente la Juventud Universitaria está hoy unificada bajo un Mando Supremo. Por un lado, la esencia de la Tradición, sus más valiosos puntales, la juventud actista, libre de las intrigas de políticos fracasados, se une con el S. E. U., levadura de la Falange, espíritu combativo base del Movimiento, norma y estilo de la Revolución.

Y enfrente de eso, el sentido materialista, los egoísmos, las cacerías. Y concretando más el marxismo internacional y la Banca judía. No olvidamos que el marxismo y el capitalismo tienen un denominador común que es la sinagoga. Y los que aspiran a vencerlos, tienen que empezar a dividírlos. Por eso camaradas del S. E. U. cuando alguien delante de vosotros vierta especies que tiendan a la desunión, sea quien fuere, escúpirle, es un traidor a España que está despedido porque ya no puede manejar a su antojo a una juventud que han defraudado.

FRANCO, FRANCO, FRANCO ¡ARRIBA ESPAÑA!

CARTEL MURAL

SECRETARIA PROVINCIAL

Todos los camaradas entregarán en esta Secretaría, tres fotografías con el fin de extenderle el carnet de Organización; haciendo constar que en lo sucesivo será indispensable la presentación del carnet para ejercitar sus derechos de afiliado.

Todos aquellos que tengan que ausentarse temporal o definitivamente de esta capital la notificarán a esta Secretaría.

TESORERIA PROVINCIAL

Desde el día 17 hasta el 25 inclusive los camaradas que no hayan satisfecho sus recibos, correspondientes a los meses de diciembre y enero, se pasarán por esta Tesorería, para hacerlos efectivos, de doce a una y de seis y media a ocho.

SECCION FEMENINA

Desde el lunes, 17, todas las camaradas estudiantes afiliadas a F. E. T. y de las Jons se pasarán por nuestro domicilio para hacer o renovar la ficha.

PRENSA Y PROPAGANDA

Todos los camaradas de la provincia que deseen colaborar en nuestras Páginas Universitarias, remitirán a esta Jefatura Provincial de Prensa y Propaganda TRES COPIAS de sus trabajos, que serán publicados, si a juicio de esta Jefatura encuadran dentro de las normas características de nuestro movimiento sindical.

BIBLIOTECA

Se ordena a los camaradas que en plazo de cuatro días a partir de la fecha, entreguen todos los libros cuyo plazo de entrega haya concluido.

BALOMPÍE

Los camaradas componentes del equipo de balompié de este Sindicato, se presentarán el domingo, a las diez menos cuarto, en el campo de Las Gaunas. Llevarán pantalón y camiseta para proceder al debido entrenamiento.—El Delegado Provincial de Deportes.

NO ADMITIMOS MAS ARISTOCRACIA QUE LA ARISTOCRACIA DE LA INTELIGENCIA

GRAZNIDOS

Vuelve a abrirse el Instituto Nacional, después de verificarse la tan deseada Unificación de estudiantes en el S. E. U. Esperamos que los pocos ejemplares que aún no se habían afiliado, esperando de qué lado caerían las pesas, se apresuren a engrosar nuestras filas, llegando en breve a la sindicación total de los estudiantes.

El Caudillo ha designado al S. E. U. como única organización oficial de estudiantes.

Esto quiere decir que todos los estudiantes afiliados a F. E. T. y de las J. O. N. S. y aquellos que sin estar todavía en la Milicia Nacional, están de acuerdo con el sentir del Alzamiento tienen que figurar en sus filas.

Con motivo de la Unificación se han dado casos curiosos de elementos que han realizado equilibrios políticos inverosímiles.

En la época pasada era muy corriente jugar a la política con dos caras, pero nos habíamos hecho la ilusión de que desaparecieron los fulleros.

Queremos también advertir a los camaradas estudiantes del Magisterio, que la única Organización oficial de maestros es el S. E. U.

Lo advertimos por si acaso pretenden embarcarse en organizaciones disueltas por el decreto de unificación.

Ha llegado a nuestro conocimiento que algunos padres se niegan a dejar a sus retoños ingresar en el S. E. U.

U. Alegan que en nuestras organizaciones hay elementos de procedencia izquierdista. Pero, señores ¿es que no hay también numerosos y antiguos derechos? ¿y no se han enterado que el Movimiento Nacional Sindicalista repudia por igual a derechas e izquierdas?

No somos ni derechas ni izquierdas; porque no queremos una España dividida con sus luchas de partido y de clase; aspiramos con la revolución nacional sindicalista a la Patria Una, camaradas.

No queremos que cuando las banderas victoriosas desfilen por la Universidad queden a los lados escolares contemplando la gesta de nuestros camaradas azules.

Estudiantes: El S. E. U. tiene sus brazos abiertos a todos aquellos que deseen ofrecer sus mejores afanes por el engrandecimiento de la Universidad. Afílate al S. E. U.

Fuimos unos locos, en tus labios espúreos, antes del Alzamiento y durante él; por eso morimos en las calles y luchamos en las trincheras, mientras tú dudabas; pero escucha: materialista de toda laya, nuestra locura sagrada de levantar España hacia Dios, no ha terminado. Fuimos y somos locos, pero no dejaremos de serlo mientras no se realice en todos los terrenos la Justicia Social que reclama esta Revolución.

La Patria mustia y vacilante que nos legaron nuestros mayores levanta su brazo hacia el Cielo al contacto de la sangre caliente de las juventudes en vanguardia

Estatutos del Sindicato Español Universitario

(Continuación)

CAPITULO VIII

De las Juntas de distrito universitario

Art. 27. A propuesta de uno o varios Jefes Provinciales y siempre y cuando el Jefe de distrito lo estime necesario, se reunirá una Junta de Distrito Universitario, en la cual tendrán representación las diversas provincias que forman parte del mismo.

Art. 28. Formarán parte de la Junta de Distrito Universitario:

El Jefe del mismo, los Jefes Provinciales, la Delegación Provincial de la Sección Femenina correspondiente a la cabeza de Distrito y dos Delegados de Sindicato de Facultad, designados por el Jefe de Distrito.

CAPITULO IX

Del Secretario general

Art. 29. El Jefe Nacional del S. E. U. designará al Secretario general, cuyos deberes son los siguientes:

A) Recibir de la Jefatura todas las órdenes que hayan de transmitirse a los diversos órganos del Sindicato.
B) Llevará constancia documental de las actuaciones del mismo.
C) En ausencia del Jefe Nacional del S. E. U. desempeñará las funciones de éste.

CAPITULO X

Del Inspector Nacional

Art. 30. El Jefe Nacional del S. E. U. designará un Inspector Nacional, cuyas funciones serán:

A) Intervenir de un modo directo y efectivo en todos los Sindicatos por orden de la Jefatura Nacional.
B) Asistir a los Consejos nacionales y formar parte de la Junta consultiva.

CAPITULO XI

Del Consejo Nacional

Art. 31. Con objeto de mantener una constante unidad en la actuación sindical, se crea el Consejo Nacional del Sindicato Español Universitario, que

estará formado por el Jefe Nacional como Presidente, Secretario general, Inspector Nacional, los Delegados nacionales de los servicios del Sindicato, Jefes de los Distritos Universitarios, Delegada Nacional de la Sección Femenina del S. E. U. y veinte afiliados designados por la Jefatura Nacional.

Art. 32. El Consejo se reunirá en la segunda quincena del mes de octubre de cada año, en reunión ordinaria.

Por la Secretaría general se pasará citación a todos los componentes, con veinte días de antelación, acompañando el orden del día de las sesiones.

Art. 33. Corresponde al Consejo Nacional:

A) Marcar las distintas actuaciones sindicales que han de desarrollarse en el año.
B) Informar a la Jefatura de cuantos problemas considere conveniente someter a la deliberación.
C) Proponer al Delegado nacional de Cultura el nombramiento de Jefe Nacional del S. E. U. en el caso de que esta Jefatura se hallase vacante.

CAPITULO XII

De la Junta Consultiva

Art. 34. La Junta Consultiva es la representación permanente del Consejo Nacional; estará formada por el Secretario general, Inspector nacional, un jefe de Distrito universitario designado por el Jefe Nacional, Delegada Nacional de la Sección Femenina del S. E. U., cinco Consejeros nacionales designados por el Jefe Nacional y cuatro designados por el Consejo Nacional.

Art. 35. La Jefatura nacional designará al presidente de la Junta Consultiva, y este, a su vez, designará al vicepresidente y secretario.

Art. 36. Es misión esencial de la Junta Consultiva:

A) La presentación a la Jefatura de cuantas Proposiciones estime oportunas.
B) El estudio de los problemas que tengan interés para la marcha general del S. E. U.

(Continuará)

NUESTRO EMBLEMA, EL CISNE BLANCO DEL IMPERIO

